



Prueba de Evaluación de Bachillerato
para el acceso a la Universidad de Extremadura
Curso 2017-2018

Asignatura: **HISTORIA DE ESPAÑA**

Tiempo máximo de la prueba: 1h.30 min.

Opción A: El examen consta de tres partes vinculadas a distintos bloques en los que queda estructurado el temario:

1. **Un texto** que el alumno deberá analizar y contextualizar. Al texto se asocia expresamente una cuestión derivada de los estándares de aprendizaje evaluables, que requerirá un desarrollo de sus aspectos fundamentales y complementarios con los del comentario realizado. Se recomienda una extensión para la respuesta de cara y media de folio o de un folio completo. **La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de tres puntos.**
2. **Un tema** a desarrollar seleccionado entre los estándares de aprendizaje evaluables, vinculado al periodo contemporáneo pero a un bloque de contenido distinto del relacionado con el texto. El alumno desarrollará una respuesta global, rigurosa y sistemática, para la cual se recomienda utilizar cara y media de folio o un folio completo. **La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de tres puntos.**
3. **Cuatro cuestiones**, vinculadas a diferentes bloques del temario, de las que se responderá como máximo a TRES. El alumno responderá de forma sintética, pero con suficiente amplitud y rigor. Se recomienda que se dediquen entre 12 y 15 líneas para cada cuestión. **La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de cuatro puntos (1,33 puntos máximo por cada una de las tres preguntas elegidas por el alumno.)**

NORMAS DESAMORTIZADORAS MENDIZÁBAL.

Atendiendo a la necesidad y conveniencia de disminuir la deuda pública consolidada, y de entregar al interés individual la masa de bienes raíces, que han venido a ser propiedad de la nación, a fin de que la agricultura y el comercio saquen de ellos las ventajas que no podrían conseguirse por entero en su actual estado, o que se demorarían con notable detrimento de la riqueza nacional, otro tanto tiempo como se tardara en proceder a su venta: teniendo presente la ley de 16 de enero último y conformándome con lo propuesto por el Consejo de Ministros, en nombre de mi excelsa hija la reina doña Isabel II, he venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Queden declarados en venta desde ahora todos los bienes raíces de cualquier clase, que hubiesen pertenecido a las comunidades y corporaciones religiosas extinguidas, y los demás que hayan sido adjudicados a la nación por cualquier título o motivo, y también todos los que en adelante lo fuesen desde el acto de su adjudicación.

Artículo 2º Se exceptúan de esta medida general los edificios que el gobierno destine para el servicio público o para conservar monumentos de las artes, o para honrar la memoria de hazañas nacionales. El mismo gobierno publicará la lista de los edificios que con este objeto deben quedar excluidos de la venta pública. (Decreto de 19 de febrero de 1836.

—1 SEÑALA Y CONTEXTUALIZA LAS IDEAS FUNDAMENTALES DEL TEXTO. COMPARA LAS DESAMORTIZACIONES DE MENDIZÁBAL Y MADOZ, Y ESPECIFICA LOS OBJETIVOS DE UNA Y OTRA.

—2. EI BIENIO REFORMISTA DURANTE LA II REPÚBLICA (1931-1933).

—3. DESARROLLA TRES DE ESTAS CUATRO CUESTIONES. DEFINE Y EXPLICA LA IMPORTANCIA Y SIGNIFICACIÓN HISTÓRICA DE CADA UNA DE ELLAS. (Se recomienda una extensión para cada una de entre 12 y 15 líneas.)

1. La Romanización de la Península Ibérica.
2. Almorávides y Almohades en la Península Ibérica
3. Los Reyes Católicos: Unión Dinástica e integración de los reinos peninsulares
4. Semana Trágica, anticlericalismo y fin del gobierno largo de Maura (1909).



Prueba de Evaluación de Bachillerato
para el acceso a la Universidad de Extremadura
Curso 2017-2018

Asignatura: **HISTORIA DE ESPAÑA**

Tiempo máximo de la prueba: 1h.30 min.

Opción B: El examen consta de tres partes vinculadas a distintos bloques en los que queda estructurado el temario:

1. Un texto que el alumno deberá analizar y contextualizar. Al texto se asocia expresamente una cuestión derivada de los estándares de aprendizaje evaluables, que requerirá un desarrollo de sus aspectos fundamentales y complementarios con los del comentario realizado. Se recomienda una extensión para la respuesta de cara y media de folio o de un folio completo. La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de tres puntos.

2. Un tema a desarrollar seleccionado entre los estándares de aprendizaje evaluables, vinculado al periodo contemporáneo pero a un bloque de contenido distinto del relacionado con el texto. El alumno desarrollará una respuesta global, rigurosa y sistemática, para la cual se recomienda utilizar cara y media de folio o un folio completo. La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de tres puntos.

3. Cuatro cuestiones, vinculadas a diferentes bloques del temario, de las que se responderá como máximo a TRES. El alumno responderá de forma sintética, pero con suficiente amplitud y rigor. Se recomienda que se dediquen entre 12 y 15 líneas para cada cuestión. La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de cuatro puntos (1,33 puntos máximo por cada una de las tres preguntas elegidas por el alumno.)

A LOS OBREROS Y A LA OPINIÓN PÚBLICA (12 agosto de 1917)

(...) la afirmación hecha por el proletariado al demandar como remedio a los males que padece España un cambio fundamental de régimen político, ha sido corroborada por la actitud que sucesivamente han ido adoptando importantes organismos nacionales, desde la enérgica afirmación de la existencia de las Juntas de Defensa del Arma de Infantería, (...), hasta la Asamblea de Parlamentarios celebrada en Barcelona el día 19 de julio, y la adhesión a las conclusiones de esa Asamblea de numerosos ayuntamientos, que dan público testimonio de las ansias de renovación que existen en todo el país. (...) El proletariado español se halla decidido a no asistir ni un momento más pasivamente a este intolerable estado de cosas.

(...) Los ferroviarios españoles no están solos en la lucha. Los acompaña todo el proletariado, organizado en huelga desde el día 13. Y esta magna movilización del proletariado no cesará hasta no haber obtenido las garantías suficientes de iniciación del cambio del Régimen, necesario para la salvación de la dignidad y del decoro nacionales.

Pedimos la constitución de un gobierno provisional que asuma los poderes ejecutivos y moderador y prepare, previas las modificaciones imprescindibles en una legislación viciada, la celebración de elecciones sinceras de unas Cortes constituyentes que aborden, en plena libertad, los problemas fundamentales de la constitución del país. Mientras no se haya conseguido este objetivo, la organización obrera española se halla absolutamente decidida a mantenerse en su actitud de huelga.

Ciudadanos, no somos instrumentos de desorden, como en su impudicia nos llaman con frecuencia los gobernantes que padecemos. Aceptamos una misión de sacrificio por el bien de todos, por la salvación del pueblo español, y solicitamos vuestro concurso. ¡Viva España!

Francisco Largo Caballero, Daniel Anguiano, Julián Besteiro y Andrés Saborit. Madrid, 12 de agosto de 1917.

—1. SEÑALA Y CONTEXTUALIZA LAS IDEAS FUNDAMENTALES DEL TEXTO. RELACIONALAS CON LAS OTRAS MANIFESTACIONES (ASAMBLEA DE PARLAMENTARIOS, JUNTAS DE DEFENSA) QUE CONFLUYERON EN LA CRISIS GENERAL DE 1917. ANALIZA LAS CAUSAS, MANIFESTACIONES Y CONSECUENCIAS DE ESE PERIODO CRÍTICO DE LA MONARQUÍA DE ALFONSO XIII

—2. LA GUERRA DE CUBA Y SU REPERCUSIÓN EN LA CRISIS POLÍTICA, ECONÓMICA E IDEOLÓGICA DE LA ESPAÑA DE 1898.

—3. DESARROLLA TRES DE ESTAS CUATRO CUESTIONES. DEFINE Y EXPLICA LA IMPORTANCIA Y SIGNIFICACIÓN HISTÓRICA DE CADA UNA DE ELLAS. (Se recomienda una extensión para cada una de entre 12 y 15 líneas.)

1. La Corona de Castilla en el siglo XIII: Organización política y expansión territorial
2. Expulsión de judíos (1492) y Expulsión de moriscos (1609).
3. Decretos de Nueva Planta y Centralismo borbónico
4. Constitución del 78 y Estado de las Autonomías